



Buenos Aires, 18 de agosto de 2011

RES. PRESIDENCIA Nro. 144 /2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 44/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CSEL nro. 34/2010 se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que de conformidad con lo dispuesto con la Res. Presidencia nro. 85/2011, el 17 de junio del corriente se recibió la prueba escrita.

Que a dicho examen se presentaron los concursantes Javier Indalecio Barraza, Luis Eduardo Agustín Casarini, Sebastián Cayzac, Laura Isabel Dane, Ramiro Joaquín Dos Santos Freire, Francisco Javier Ferrer, Francisco Javier Ferrer Arroyo, Jessica Karin Gavalda, Cecilia Maria González De Los Santos, Alejandra Lorena Lampolio, María Pía Loredo Bader, Pablo Cesar Mantaras, Valeria Roxana Mena, Susana Mónica Panelli, Mariana Adela Politi, Graciela Nora Renzulli, Luis Ricardo José Sáenz, Raquel Susana Traiman y Emilio Demian Zayat.

Que en atención a lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento de concursos (aprobado por Res. CM nro. 873/08) y el número de concursantes, resulta conveniente establecer que las pruebas orales se recibirán los días 5 y 7 de septiembre de 2011, a las 8, en ambos casos, en la sede de este Consejo, Leandro N. Alem 684, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que de conformidad con lo dispuesto por citado art. 32 del Reglamento de concursos, deberá publicarse en la página web de este Consejo de la Magistratura y las carteleras destinadas a tal fin el temario a que se refiere dicha norma.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO INTERINAMENTE A CARGO DE
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Recibir la prueba oral del concurso nro. 44/10 -convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir dos cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario- los días 5 y 7 de septiembre de 2011, a las 8, en ambos casos, en la sede de este Consejo, Leandro N. Alem 684, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Publíquese el temario a que se refiere el art. 32 del Reglamento de concursos, en la página web de este Consejo de la Magistratura y las carteleras destinadas a tal fin.

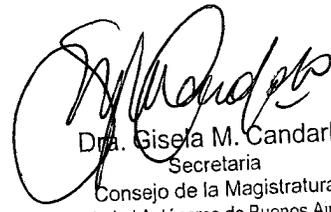
Art. 3º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.



///2 RES. PRES. N° 144 /2011

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a los concursantes a través de la página web del Consejo de la Magistratura y de las carteleras de los edificios del Poder Judicial habilitados a tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del reglamento, y archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 144/2011



Dra. Gisela M. Candarle
Secretaria
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires